MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS

CONTENIDO

I Presentación
II Antecedentes Históricos
III Marco Jurídico
IV Funciones Principales y Atribuciones de la Dirección de Transito
V Misión y Visión
VI Funciones principales y objetivos del puesto
VII Servicios y Programas
VIII Plantilla del Personal

I.- PRESENTACION

La Dirección de Tránsito y Vialidad tiene como labor principal salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, cuando éstos tienen la necesidad de trasladarse por las vías públicas, ya sea en carácter de peatón o conduciendo un vehículo.

Se han realizado los estudios necesarios para la colocación de señales Graficas y el Balizamiento de Guarniciones, que hagan el tránsito de la ciudad más acorde a las necesidades actuales.

Asimismo se tiene un especial interés en la Educación Vial, la cual va dirigida al público en general, sobre todo se tiene mayor interés en los niños para lograr un futuro en el cual todo ciudadano sea conocedor y respetuoso de la vialidad.

II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal se encuentra Incluida en la estructura del H. Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, desde el año de 1997, fecha en que los servicios de Tránsito fueron municipalizados por el Gobierno del Estado, quedando así fundadas las Direcciones de Transito.

Sus oficinas con sede en su inicio de su municipalización, se encuentran ubicadas en Avenida Colon No. 245 Col. Industrial, de Axochiapan, Morelos, y cuenta con el equipo y personal necesarios para cumplir de manera eficaz los servicios que presta a la población, para así rescatar la confianza y tranquilidad conforme a las instrucciones precisas del C. Presidente Municipal C. ING. EDGAR JOSE MUÑOZ SANABRIA.

III.- MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MORELOS
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MORELOS
LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS
LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
LEY DE SERVICIO CIVIL DE ESTADO DE MORELOS
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN MORELOS

IV.- FUNCIONES PRINCIPALES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE TRANSITO.

FUNCIONES PRINCIPALES

La Dirección de Tránsito y Vialidad además de las atribuciones que le asignan las disposiciones legales vigentes, le corresponde velar por la integridad física de nuestros Axochapenses, relativo a lo siguiente.

- **Servicios Escolares:** consistente en que agentes viales realizan el servicio de vialidad a las afueras de las escuelas en los horarios de entradas y salidas de los alumnos.
- **Abanderamientos:** consiste en dar protección vial en lugares donde se desarrollan trabajos de obras públicas o privada en la vía pública.
- **Colaboración con Autoridades Judiciales y Ministeriales:** consistente en ejecutar órdenes emanadas de los Juzgados Civiles o Penales así como de las Agencias del Ministerio Público (Detención de vehículos)
- **Permisos de Carga y Descarga:** para circular en distintas arterias de la ciudad, para evitar conflictos viales.

ATRIBUCIONES

Conforme a lo establecido y estipulado por las Leyes que nos facultan para llevar a cabo los servicios en beneficio de nuestra ciudadanía.

- I. Cumplir y vigilar que se observen los ordenamientos de tránsito y vialidad.
- II. Cumplir con los programas de trabajo y acciones que al respecto se establezcan por la Superioridad.
- III. Realizar programas de educación vial.
- IV. Participar en operativos conjuntos en coordinación con otras corporaciones, cuando así lo requiera la Superioridad.
- V. Practicar detenciones o aseguramientos en casos de flagrancia, poniendo a disposición de las autoridades competentes a las personas detenidas o los bienes que se hayan asegurado o que estén bajo custodia, en los términos legales establecidos
- VI. Auxiliar a la ciudadanía en caso de alguna ocurrencia de Transito.

V.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Diseñar obras estratégicas de infraestructura vial promoviendo el desarrollo de las vialidades complementando y modernizando la señalización del municipio promoviendo conjuntamente la Cultura vial, para salvaguardar la integridad física de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser una institución con un elevado nivel de credibilidad y Respeto ante la sociedad, modernizando el sistema de operatividad y Señalización, para brindar un Servicio de calidad hacia la ciudadanía.

VI.- FUNCIONES PRINCIPALES Y OBJETIVOS DEL PUESTO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Puesto: DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD
Depende de: PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

- Formular y Ejecutar el programa de Trabajo de la corporación encaminado a mantener el orden público, que se vea reflejado en el tránsito y la vialidad de la ciudad, cumpliendo con las tareas propias de la Dirección donde se requiera

- Aplicar sanciones administrativas de lo establecido en el Reglamento de Tránsito.

- Mantener el control administrativo de Tránsito y Vialidad, estableciendo los parámetros para que se lleven las estadísticas del área.

- Mantener el orden en la operatividad con los elementos cumpliendo con sus funciones al cien por ciento.

- Mantener en buenas condiciones los señalamientos viales de la ciudad para mayor seguridad de los conductores y peatones.

- Dar seguimiento a la Correspondencia de la dependencia dando respuesta de solicitudes de abanderamiento, desfiles, marchas, eventos varios.

- Mantener el orden y la disciplina del personal a mi mando.

- Programar y ejecutar la sobre vigilancia en la ciudad.

- Planear y ejecutar los servicios que solicite la ciudadanía o autoridades.

- Revisión y ejecución de liberación de vehículos que se encuentran almacenados en el corralón por diversas causas.

- Atender las solicitudes ciudadanas como el retiro de autos abandonados o estacionados en la vía publica.

OBJETIVO

Cumplir con los programas planteados de acuerdo al Plan Municipal y Trabajar de manera conjunta con las demás autoridades policiacas, para mantener el orden y tranquilidad de nuestro Municipio, para lo cual es necesario.

- **Capacitar al Personal de Tránsito**, referente al Reglamento de Tránsito y Transporte, Accidentes, Juicios Orales y al buen servicio con atención a la ciudadanía

- **Educación Vial**, programar y realizar cursos a los estudiantes del nivel primaria, secundaria y preparatoria.

- **Campaña de concientización,** el principal objetivo como departamento es el mejoramiento del tránsito vehicular por nuestras calles y avenidas creando las condiciones adecuadas para tal fin, para lo cual es de suma importancia concientizar a la ciudadanía de la responsabilidad que adquirimos todos.

- **Equipamientos de Auto-patrullas,** para realizar los servicios pertinentes dentro del Municipio y Comunidades, a fin de generar confianza y credibilidad para circular por las calles, avenidas y carreteras dentro de la ciudad.

- **Incrementar la plantilla del personal,** Es Necesario ya que falta por cubrir el 50 % de los servicios viales.

VII.- SERVICIOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE TRANSITO Y VIALIDAD, PREVISTOS PARA TENER UNA POLICIA DE TRANSITO COMPLETA Y ASI PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.

- **Apoyos a centros educativos:** Brindar Servicio vial principalmente a los Planteles Educativos del Municipio y sus 9 comunidades, en la entrada y salida de estudiantes durante el ciclo escolar

- **Balizamiento** Pintar las guarniciones en vía pública, como son: cajones de motocicletas, minusvalidez, cajones de ascenso y descenso de pasaje, Carga y Descarga así como guarniciones o marcas en el piso en general en los puntos estratégicos de la ciudad.

- **Elaboración y Colocación de señalamientos**.- Fabricar e instalar los señalamientos en diferentes puntos de la ciudad donde se requieran, esto con motivo de que la ciudadanía respete las indicaciones de los mismos en Restricción, Prevención e Información.

- **Apoyos:** Brindar el apoyo en los eventos realizados por las diversas dependencias de presidencia, centros educativos y particulares en eventos religiosos, deportivos, recreativos y culturales que se vayan presentando en coordinación con las dependencias municipales.

- **Operativo de Alcoholímetro**.- Realizar operativos de alcoholímetro cada semana con el objeto de detectar personas circulando en estado de ebriedad y realizando las remisiones de vehículos al corralón municipal, evitando con esto accidentes en contra de vehículos, peatones e inmuebles y salvaguardando la integridad física de la ciudadanía.

- **Operativo de falta de casco**.- Llevar a cabo operativos en diversos puntos de la ciudad con el objeto de sancionar a todo aquel conductor de motocicletas que no porte el casco ya que es pieza más importante del equipamiento protector que un motociclista puede usar, pues Protege contra los daños en la cabeza, golpes de viento, frio y objetos volátiles.

- **Supervisión y vigilancia del transporte público**.- Proceder con una vigilancia minuciosa en los puntos conflictivos y de mayor aforo vehicular de las unidades de servicio público de transporte

- **Atención ciudadana**.- Realizarán los trámites y servicios que la ciudadanía solicite.

VIII.- PLANTILLA DE PERSONAL

NUM.	NOMBRE	CARGO
1	HERNANDEZ MENDOZA JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRANSITO
2	DAMASO ALATORRE REYES	JEFE DE SERV.
3	CERON RODRIGUEZ CRUZ	RESP. DE TURNO
4	GALARZA BAHEZA GERARDO	PERITO EN ACC.
5	TAJONAR CORTES ROBERTO	PERITO EN ACC.
6	ARIZA ALCOCER APOLONIO	AGENTE VIAL
7	CEDILLO SALDIVAR GONZALO	AGENTE VIAL
8	CERON RODRIGUEZ CAYETANO	AGENTE VIAL
9	ESCOBAR MORALES ERNESTO	AGENTE VIAL
10	GOMEZ GARCIA CIRA	RADIO OPERADOR
11	GONZALEZ ZUÑIGA ESTELA	AGENTE VIAL
12	LOPEZ GOMEZ JOSE ANGEL	AGENTE VIAL
13	MORALES RIVERA ABDON	AGENTE VIAL
14	PLIEGO SANCHEZ FRANCISCO R.	AGENTE VIAL
15	ROMERO BUENO HUMBERTO FROYLAN	AGENTE VIAL
16	SANCHEZ RAMIREZ EULALIO	AGENTE VIAL
17	SANCHEZ AGUILAR JOSE LUIS	RADIO OPERADOR
18	NAVARRO RODRIGUEZ J.ANTONIO	AGENTE VIAL
19	NAVARRO RODRIGUEZ L.ANTONIO	AGENTE VIAL
20	PEREZ GONZALEZ MIGUEL	AGENTE VIAL
21	VALLADARES ALATOMA AURELIA	ADMINISTRATIVA
22	HERNÁNDEZ VILLANUEVA JORGE	JEFE DE BALIZAMIENTO
23	CORTES CACIQUE JUAN CARLOS	PERSONAL DE BALIZAMIENTO
24	RIVERA MACARIO JORGE	PERSONAL DE BALIZAMIENTO
25	RIVERA RAMALES HILARIO	PERSONAL DE BALIZAMIENTO
26	VÁZQUEZ ANACLETO AURELIO	INTENDENTE DE LIMPIEZA

01 Director de la Policía de Tránsito y Vialidad

01 Jefe de Servicios

01 Responsable de turno

02 Peritos en Accidentes de Transito

01 Administrativa

02 Radio Operadores

13 Elementos de Vialidad

01 Intendente de Limpieza

04 Personas de Balizamiento

TOTAL: 26 PERSONAS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN DE TRANSITO